



## NOTA DE PRENSA

# EL DEPÓSITO FRANCO DE A CORUÑA CONSOLIDA SU ACTIVIDAD TRAS ADAPTARSE A LA NUEVA NORMATIVA ARANCELARIA DE LA UNIÓN EUROPEA

- **Este espacio, ubicado en el recinto del puerto interior, se ha adaptado al nuevo código aduanero y mantiene las soluciones de almacenamiento para distribuidores con ventajas arancelarias y fiscales**

El Depósito Franco de A Coruña se ha consolidado como una solución de recepción y almacenamiento para las empresas que importan o exportan mercancías a través del Puerto de A Coruña. Las instalaciones, ubicadas dentro del recinto del puerto interior, ofrecen ventajas fiscales y arancelarias, que se mantienen al haberse adaptado este órgano a la nueva normativa por la que se establece el Código Aduanero de la Unión Europea, que ha entrado en vigor en este mes de mayo.

De este modo, el Depósito Franco de A Coruña, integrado por la Autoridad Portuaria, el Ayuntamiento, la Diputación de A Coruña y la Cámara de Comercio, se ha constituido como depósito aduanero manteniendo su denominación y por tanto seguirá prestando el servicio del que ya se benefician numerosas empresas ya consolidadas y emprendedores que necesitan un espacio a coste económico para almacenar o canalizar sus productos. A este depósito puede acceder cualquier distribuidor en el mercado nacional de mercancías de cualquier naturaleza, al que se ofrecen también despachos y oficinas con posibilidad de ubicar la sede social de cualquier empresa.

Entre las ventajas del Depósito Franco destacan no sólo el precio del alquiler, muy competitivo, sino también las condiciones arancelarias y fiscales en los impuestos y gravámenes a los que están sometidas las mercancías en este espacio, que forma parte del territorio aduanero comunitario. Los usuarios además ahorran costes indirectos ya que el Depósito Franco pone a su disposición el servicio de carga y descarga de las mercancías y su custodia, así como el mantenimiento y los suministros.

En este espacio, que suma más de 4.000 metros cuadrados repartidos en tres naves comunicadas pero con entrada independiente, se pueden almacenar mercancías de cualquier naturaleza y con cualquier origen y destino. Incluso se puede utilizar para manipular

mercancías de origen no comunitario para adecuarlas a los requerimientos que exige la normativa europea en cuanto a etiquetado, empaquetado y otros aspectos necesarios para obtener la conformidad en inspecciones y controles. Para ello se ha habilitado un espacio de 65 metros cuadrados en el que se pueden instalar mesas de trabajo, máquinas de coser, etiquetadoras u otra maquinaria.

El hecho de que las mercancías puedan permanecer en las naves por tiempo indefinido es también otra ventaja importante para los usuarios, que pueden alquilar el servicio por metros cuadrados o por volumen de mercancía. Una opción interesante tanto para las grandes empresas que necesitan contar con un punto logístico en el norte de Galicia, como para entidades ya consolidadas que no cuentan con grandes superficies para almacenamiento o para nuevos emprendedores que no estén en condiciones de invertir grandes sumas en instalaciones propias para iniciar su actividad.